

*Acuerdo de 14 de Agosto, reconociendo al señor don Felipe Márquez en su carácter de Ministro Plenipotenciario de Guatemala, Honduras y el Salvador.*

El Gobierno:

Con presencia de las letras que acreditan Ministro Plenipotenciario de los Gobiernos de Guatemala, Honduras y el Salvador, al señor don Felipe Márquez con el objeto de robustecer las buenas relaciones que existen entre los Gobiernos de aquellas Repúblicas y el de Nicaragua.

Acuerda:

1<sup>o</sup> Se reconoce al señor don Felipe Márquez en su carácter de Ministro Plenipotenciario de las Repúblicas de Guatemala, Honduras y el Salvador.

2<sup>o</sup> Las autoridades de la República guardarán y harán guardar al señor Márquez los honores y consideraciones que á su alto carácter corresponden.

Comuníquese—Managua, Agosto 14 de 1877.—  
Chamorro—El Ministro de Relaciones Exteriores—  
Rivas.

—